


ALERTAN EXPERTOS SOBRE LIMITAR CAMPAÑAS A INTERNET

Por diseño, excluye la elección judicial a comunidades rurales

Análisis. Para especialistas, las personas que no saben leer o que no cuentan con acceso a las redes no se enterarán de quienes son los candidatos

ÁNGEL CABRERA

Los excluidos de la elección judicial serán las personas analfabetas y sin acceso a internet en comunidades rurales, coincidieron expertos y consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Debido a la confección de la reforma judicial, para conocer a los candidatos se debe contar con internet y para estar frente a la urna y votar es necesario saber leer.

En un documento, que forma parte de un voto particular, la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aseveró que una de las alertas es que ceñir las campañas a redes sociales, como obligó la reforma, excluirá a las comunidades rurales y sin acceso a internet de la elección judicial, pues no estarán enteradas de quiénes son los candidatos, ya que en radio y televisión los spots solo serán genéricos, sin nombres ni propaganda personalizada.

En entrevista con este diario, la experta en derecho constitucional y quien fue electa por voto popular

para el Tribunal Supremo de Bolivia, Dorita Montenegro, señaló que se afectan tres derechos: a votar, a una justicia eficiente y a la democracia.

Esto significa, explicó, que el Estado mexicano no proveyó condiciones dignas para que los ciudadanos ejerzan el voto.

“Debiera provocar que colectivos que representan a la ciudadanía interpongan los recursos legales, con el objetivo de que el Estado provea las condiciones electorales para el elector; pues si lo que se busca es sanear el servicio de justicia, y legitimar a los jueces con el voto popular, el Estado debe proveerle al pueblo, las condiciones dignas para que haga uso de su derecho al voto”, dijo la experta.

A su vez, Javier Santiago Castillo, exconsejero del INE, señaló que la consecuencia es que las comunidades sin acceso a internet no se van a enterar de lo que ocurre con la elección judicial y menos van a conocer a detalle las candidaturas, por lo que no van a ir a votar.

El diseño de las boletas, debido a la confección de la reforma judicial, contendrá listas con más de 60 nombres, los ciudadanos deberán leer y ubicar el número de sus

candidatos de su preferencia, hasta nueve aspirantes, y anotarlos en recuadros.

Por ejemplo, para la elección de ministros, los ciudadanos deben identificar los nombres y números de nueve personas, cinco mujeres y cuatro hombres, y deberán escribir los nueve números en cada recuadro.

En México, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), 13.5 millones de personas carecen de servicio de internet y 4.1 millones son adultos analfabetas, por lo que quedarán excluidos de la elección judicial.

ESTADÍSTICAS

La elección judicial del próximo 1 de junio transformará uno de los tres Poderes de la Unión:

- **Según el Inegi**, al cierre de 2023 había 6 mil 730 personas juzgadoras en México, lo que representó una tasa de 5.1 personas juzgadoras por cada 100 mil habitantes.
- **3 de cada 10 personas** juzgadoras en el ámbito federal y 4 de cada 10 en el ámbito estatal fueron mujeres.
- **En 2024, 60.5%** de las personas de 18 años o más declaró que “le inspiran confianza” las personas juzgadoras
- **En 7 entidades** federativas, la percepción de confianza en personas juzgadoras en 2024 fue superior a 70 por ciento.



RETOS



● La reforma judicial estableció la organización de elecciones de jueces, ministros y magistrados, pero los comicios carecen de reglamentación secundaria



● El INE ha aprobado acuerdos sobre la marcha, que hacen que los comicios tengan situaciones inéditas que cambiarán la forma de votar



● Al haber más de 5 mil candidaturas era imposible otorgarles spots a todos, por lo que los perfiles de los aspirantes solo estarán en internet



● La boleta será otra situación inédita, los ciudadanos deberán conocer los nombres de sus candidatos, ubicarlos en los listados y copiar su número



● El INE aprobó un modelo de casilla seccional, en el que habrá una sola urna, donde los ciudadanos depositarán todos los votos, sin importar cargo



INEVITABLE. El 21 de febrero pasado arrancó la producción de las boletas para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.